



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL - TORO, VALLE

j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co - repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 3 No. 6-29 - 3001800814

Informe de traslado correspondiente a: 12 de abril de 2024

TRASLADO 010

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DOCUMENTO
764004089001-2022-00050-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	Andrés Fernando Restrepo Correa	Luis Hernán Agudelo Restrepo	Art. 319 C.G.P. Recurso de Reposición –Tres (3) días	15/04/2024	17/04/2024	
764004089001-2024-00022-00	EJECUTIVO	Banco Davivienda S.A.	Mabel Alejandra Campiño Zapata	Art. 319 C.G.P. Recurso de Reposición –Tres (3) días	15/04/2024	17/04/2024	

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente TRASLADO por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRONICA)

IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES

Secretario

Firmado Por:
Ivan Fernando Rodriguez Fuentes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cd566ae9a7d34a66b108e5f856012d0a43de9dd5c7b3e0aaf5ea11451072c71**

Documento generado en 11/04/2024 04:55:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>